

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con la iniciativa de decreto por el que se reforma al artículo 188 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de educación plurilingüe.

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia nuevamente.

Honorable Asamblea.

Con su venia, ciudadano presidente de esta Mesa Directiva.

Y con la venia de los Medios que nos acompañan y del pueblo de Guerrero,

Presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 188 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de sustituir el paradigma de la educación bilingüe por el de educación plurilingüe e intercultural para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de nuestra Entidad.

Guerrero es uno de los estados con mayor riqueza cultural y lingüística de la República Mexicana, en nuestro territorio conviven los pueblos Náhuatl, Tu'un Savi. Me'phaa, Ñomndaa, pero también el pueblo afromexicano, en nuestras montañas, en nuestras costas, en nuestras regiones indígenas y afromexicanas

sobreviven lenguas ancestrales que han resistido siglos, la exclusión, discriminación y abandono institucional.

Sin embargo, debemos reconocer una realidad histórica, durante décadas, los modelos educativos predominantes en América Latina buscaron construir naciones homogéneas invisibilizando la diversidad cultural y lingüística de nuestros pueblos originarios.

Hoy la educación del siglo XXI no puede seguir construyéndose bajo los mismos esquemas del pasado.

La realidad social de Guerrero ha cambiado profundamente, los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzado y migración han transformado la composición de nuestras comunidades escolares.

Hoy encontramos escuelas donde conviven estudiantes, hablantes de diversas lenguas indígenas, estudiantes afromexicanos y estudiantes monolingües en español.

Hoy encontramos niñas y niños desplazados de sus comunidades que llegan a contextos lingüísticos distintos a los de su lugar de origen, frente a esta nueva realidad, nuestras leyes deben evolucionar.

La educación bilingüe busca garantizar la comunicación entre dos sistemas lingüísticos, la educación plurilingüe promueve el diálogo intercultural entre diversos pueblos, diversas culturas y diversas formas de comprender el mundo.

Por eso esta iniciativa propone dar un paso adelante, propone adecuar nuestro Marco Constitucional a la realidad contemporánea de Guerrero.

La reforma que hoy propongo a esta Soberanía modifica la fracción V del artículo 188 de la Constitución local para establecer que la educación indígena y Afromexicana será objeto de atención especial por parte del Estado y que esta Constitución y las leyes garantizarán una educación plurilingüe e intercultural mediante

mecanismos que permitan el fomento, la subsistencia el enriquecimiento, la defensa y el orgullo de la cultura indígena y Afromexicana, así como el respeto por otras culturas.

Estamos proponiendo reconocer constitucionalmente que Guerrero es un Estado pluricultural y plurilingüe, por estas razones, compañeras y compañeros legislativos, solicito su respaldo para aprobar en su momento está presente iniciativa que es muy importante, que es una justicia para nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Sería cuanto.